

La Revolución Francesa

Trascendencia histórica de la Revolución Francesa

- Se eliminó
 - La monarquía absoluta.
 - El sistema económico feudal.
 - La sociedad estamental, que dejó paso a una sociedad de clases, también muy injusta.
- Se inició una nueva época histórica: la Edad Contemporánea. Dejando atrás a la Edad Moderna.
- Se crea un nuevo sistema económico que llevará al capitalismo moderno y se reconoce la propiedad privada.
- Este proceso de cambio extendió su influencia por Europa y el mundo.

Las causas:

Causas coyunturales

- Período de fuertes protestas campesinas ante el pago de impuestos y ataques a los castillos provocadas por:
 - Desde finales de 1788 sucesión de malas cosechas provocó escasez de alimentos y la ruina de las familias.
 - Éstas no pueden hacer frente al pago de la renta señorial.
 - Son necesarias más tierras para los campesinos.
- Irrupción masiva del campesinado en política con el objetivo de abolir el feudalismo y poder acceder a la tierra.
- En la ciudad la carestía de alimentos en el campo, junto con el descenso de la actividad industrial y comercial (por la competencia con los productos ingleses más competitivos), llevó a una situación de miseria, paro y hambre.
- La Hacienda del Estado estaba en bancarrota lo que provocó a los ministros de Luis XVI a elaborar unas leyes para que tributasen los privilegiados (nobleza y clero).
- Rebelión de la nobleza ante la negativa a pagar impuestos si éstos no son previamente aprobados por los Estados Generales.
- El rey convoca los Estados Generales en mayo de 1789 y el Tercer Estado:
 - Toma conciencia de la su nula representatividad en los Estados Generales (aún representando al 95% de la sociedad) y se opone al sistema de representación estamental.
 - Surge una cultura política antinobiliaria defendiendo la igualdad de los ciudadanos ante la ley y la soberanía nacional.
 - En los *Cuadernos de Quejas* se recogen las reivindicaciones del Tercer Estado con la esperanza de que sean defendidas en la Asamblea Nacional (abolición de derechos feudales, del diezmo y las gabelas, se pide la elaboración de una constitución al modelo inglés).

CAUSAS DE LA REVOLUCIÓN FRANCESA: LAS CAUSAS ESTRUCTURALES	Causas ideológicas: la influencia de la Ilustración	<p>Las ideas de los revolucionarios se basan en las ideas y teorías de los ilustrados del XVIII. Los ilustrados criticaban y atacaban al Antiguo Régimen, proponiendo otro modelo de sociedad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Frente al absolutismo la Ilustración proponía una forma de gobierno parlamentario con una <i>división de poderes</i>, es decir, que el poder ejecutivo, el legislativo y el judicial se controlen mutuamente y no estén en las mismas manos (como en la monarquía absoluta). En definitiva esto supone la existencia de un Parlamento que hace leyes y el recorte de los poderes del rey. Esta será una de las ideas principales de los revolucionarios. En una etapa posterior la revolución llega incluso a prescindir del rey. • Contra de la división estamental, los ilustrados exigían la igualdad de todos los individuos ante la ley. Los ilustrados estaban en contra de una sociedad basada en la desigualdad de privilegios en la que una minoría está exenta de pagar impuestos y la inmensa mayoría tenía que tributar. • En economía, las ideas de los ilustrados dieron lugar al <i>liberalismo económico</i> que exalta la libertad del individuo y la no intervención del Estado en la economía, concediendo a la burguesía el papel de clase dirigente de la sociedad. <p>Todas estas ideas se manifestarán en la Revolución Francesa.</p>
	Causas sociales	<p>La división en estamentos de la sociedad del Antiguo Régimen es muy criticada y causa malestar en el Tercer Estado</p> <p>a) Malestar en la burguesía, porque tiene poder económico pero por su condición de grupo no privilegiado está excluida del poder político y es tratada por la nobleza con desprecio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Malestar en el campesinado, porque son los que más impuestos y tributos pagan. En el siglo XVIII se produce además un hecho de gran trascendencia, denominado la reacción aristocrática: los señores (nobles y clero) intentan recaudar más impuestos del campesinado, chocando con la resistencia de éste. <p>La idea de igualdad y lucha contra los privilegios hace que a la burguesía se le una el pueblo llano en las ciudades y gran parte del campesinado en el campo.</p>
	Causas económicas	<ul style="list-style-type: none"> • Las crisis de subsistencia: en los años inmediatos a 1789 hay una crisis económica muy grave debido a malas cosechas. En 1788 el trigo alcanza su precio más alto de todo el siglo. Esto significaba que gran número de personas se acercaba a los límites de la desnutrición y el hambre, provocando un aumento de la tensión social. • La crisis financiera de la monarquía francesa: Los gastos provocados por las guerras y los lujos de la Corte hacen que se dispare el déficit (=que aumenten las deudas del Estado). Para pagar las deudas la monarquía sube los impuestos, provocando un enorme descontento social.
	Causas políticas	<p>A finales del siglo XVIII Francia seguía anclada en lo político en el Antiguo Régimen, es decir, en el absolutismo: el rey gobernaba sin contar con nadie, seguía teniendo todo el poder político y justificando su poder a través de argumentos religiosos. Evidentemente este sistema causaba rechazo sobre todo en la burguesía, que aspiraba a convertir su creciente poder económico en poder político.</p>

La Revolución Francesa

DESARROLLO DE LOS ACONTECIMIENTOS

1. Estallido de la revolución: la convocatoria de los Estados Generales y la rebelión del Tercer Estado (mayo-agosto 1789)

Ante la difícil situación del país (bancarrota del Estado, carestía de alimentos, negativa de los nobles a pagar impuestos), el rey **Luis XVI convocó a los Estados Generales** para el 1 de Mayo de 1789 en Versalles.

Los Estados Generales era una asamblea de origen medieval (equivalente a las Cortes de los reinos hispánicos) en la que estaban representados los 3 estamentos de la sociedad del Antiguo Régimen. Hacía casi 200 años que los reyes no la convocaban, así que el Tercer Estado vio una gran oportunidad para presentar sus quejas y reivindicaciones.

El Tercer Estado, más del 90% de la población, realizó elecciones (en las que sólo votaron los varones) para elegir a sus representantes o diputados (más de 500). Los elegidos fueron, en su mayoría, burgueses. En cualquier caso, las ciudades y los pueblos entregaron a los representantes sus reivindicaciones por escrito en unos documentos que fueron llamados “**los Cuadernos de quejas**”.

Reunidos los diputados de los tres estamentos en Versalles, dieron comienzo las sesiones de los Estados Generales. Se planteó entonces un problema **¿el voto debía ser por persona o por estamento?**. Los del Tercer Estado querían tener mayor número de diputados, puesto que representaban a la mayoría de la población, y que el voto fuera por cabeza en vez de por estamento. Los dos estamentos privilegiados, nobleza y clero, querían en cambio el voto por estamento, puesto que así los dos serían siempre mayoría de dos contra uno. El rey aceptó que el Tercer Estado tuviera mayor número de representantes, pero no accedió al voto por cabeza y, además, cerró el lugar en donde se reunían los diputados del estamento no privilegiado.

Ante esta situación, los representantes del Tercer Estado, como protesta, se marcharon de Versalles y buscaron un lugar donde reunirse. La reunión se realizó en la sala del “juego de la Pelota”. Allí formaron una ASAMBLEA CONSTITUYENTE y juraron no separarse hasta dar una Constitución a Francia, es decir, hasta cambiar el régimen político absolutista por uno liberal (acto que se conoce como “el **Juramento de la Sala de Juego de la Pelota**”). Es allí donde Mirabeau, uno de los diputados y líderes del Tercer Estado, declamó las siguientes palabras : “ Estamos aquí por la voluntad del pueblo, sólo saldremos por la fuerza de las bayonetas”

El rey se negó a aceptar el fin del absolutismo y ordenó la detención de los diputados. Pero mientras tanto se incorporó a la revolución el PUEBLO DE PARIS, quien tras conocer las noticias de lo ocurrido en Versalles **tomó** al asalto cárcel-fortaleza de **la Bastilla**, símbolo del absolutismo, el **14 de julio de 1789** y constituyó un ayuntamiento revolucionario en la capital. **La rebelión se extendió** entonces a las provincias y, sobre todo, al campo, en donde los campesinos asaltaron las mansiones y los castillos de los

nobles, acabando con el régimen señorial. En las ciudades la burguesía y los artesanos crearon una GUARDÍA NACIONAL (milicia encargada de la “ defensa de la revolución “)

1. La Asamblea Nacional (1789-1789)

Tras la toma de la Bastilla por el pueblo de París (14 de julio de 1789) y las rebeliones provinciales, el rey Luis XVI claudicó y entregó el gobierno a la Asamblea Nacional (formada por los diputados del Tercer Estado que se habían reunido en la *sala del juego de pelota*). **La burguesía había tomado el poder político.**

Durante los dos años siguientes la Asamblea promovió una serie de leyes que tenían como objeto suprimir el Antiguo Régimen e instaurar un nuevo sistema político y social acorde con los intereses de la burguesía.

El sistema político quedó fijado en la **Constitución de 1791**, que establecía una monarquía constitucional, soberanía popular, derechos y libertades individuales y separación de poderes (ejecutivo el rey, legislativo la Asamblea Legislativa, judicial los jueces). El sufragio era censitario y muy restringido. El rey conservaba el poder ejecutivo (nombraba al gobierno) y tenía derecho de veto sobre las decisiones de la Asamblea Legislativa.

La nueva sociedad, por su parte, quedó establecida a través de una serie de **leyes**:

- **La Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano:** supuso el fin de la sociedad Estamental y el triunfo de la igualdad ante la ley. Desaparecían los súbditos y aparecían los ciudadanos.
- **La abolición del régimen señorial.** Se suprimían los señoríos, el diezmo y los tributos señoriales. Quedaba, sin embargo, una cuestión: ¿de quién era la propiedad de las tierras del señorío (en especial de aquellas que los campesinos tenían en concepto de tenencia)? ¿de los nobles o de los campesinos?. La Asamblea se decidió a favor de los nobles: si los campesinos querían tener la plena propiedad de las tierras que trabajaban tenían que pagar una indemnización a sus antiguos señores. La medida no sentó bien a la población rural.
- **Desamortización de los bienes del clero:** las tierras pertenecientes a instituciones eclesiásticas (iglesias, monasterios, obispados) fueron declaradas bienes de la nación y puestas en venta.
- **Constitución Civil del Clero:** los curas fueron declarados funcionarios civiles, y por lo tanto puestos bajo la autoridad del Estado y no del Papa. Éste (Pío V) condenó la medida e instó a Iglesia a desobedecer al gobierno revolucionario. Los curas que no aceptaron la medida fueron denominados *curas refractarios*. La Iglesia católica se ponía en contra de la Revolución.

Al cabo de esos dos años se realizaron elecciones con sufragio censitario, de las que salió elegida una nueva cámara de representantes que recibió el nombre de Asamblea Legislativa.

2. La Asamblea Legislativa (1789-1791)

2.1. Las fuerzas políticas

Durante dos años la Asamblea Legislativa intentó gobernar promoviendo la cooperación entre la burguesía, la nobleza y el rey. Fracasó debido a que los nobles y la realeza no estaban por dicha colaboración y optaron abiertamente por la contrarrevolución, pidiendo ayuda a potencias extranjeras. Pero también fracasó porque sectores amplios de la burguesía y del campesinado estaban descontentos con algunas de las medidas tomadas por la Asamblea.

Para comprender mejor esta fase de la Revolución y la evolución posterior de los acontecimientos, es necesario analizar **las fuerzas políticas** existentes:

- b) Por un lado estaban los **contrarrevolucionarios**: la mayor parte de la nobleza y del clero, además del propio rey (Luis XVI). Tienen escaso apoyo en el interior del país (excepto en algunas regiones como *La Vendée*), pero cuentan con gran apoyo en el exterior, es decir, en las monarquías absolutistas europeas (sobre todo Austria y Prusia).
- c) Por otro, los **revolucionarios**, mayoría en el país, pero muy divididos en diferentes partidos y grupos políticos e ideológicos:

Los **grupos que tenían representación en la Asamblea Legislativa**:

- Los **moderados** o monárquicos constitucionales. Son los principales defensores de un régimen político como el de la Constitución de 1791: monarquía constitucional, poder ejecutivo en manos del rey, sufragio censitario muy restringido. En economía son partidarios del libre mercado, sin intervención del Estado en la economía. Tienen su mayor apoyo social en la alta burguesía y en la nobleza liberal. Sus líderes eran Barnave y La Fayette.
- Los **Girondinos**: son republicanos, aunque también aceptaban una monarquía constitucional en donde el rey no tuviera ninguna atribución. Partidarios del sufragio censitario aunque más amplio que el establecido por la Constitución de 1791 (o sea, bajando el nivel de renta requerido para votar para que así pueda entrar la mediana burguesía). En economía también son defensores del libre comercio. Su base social está en la alta y mediana burguesía, sobre todo en la burguesía de provincias. Su líder principal era **Danton**.
- Los **Jacobinos** (denominados también **la Montaña** porque se sentaban en los asientos más altos de la Asamblea): republicanos partidarios del sufragio universal (masculino). Defienden la igualdad social como premisa básica de la libertad política: si hay grandes diferencias económicas y sociales entre los individuos no hay libertad, porque los más ricos concentran poder e imponen sus intereses particulares al resto de la sociedad. Los pobres no son libres porque no tienen medios para hacerse oír y para que se tome en cuenta sus propuestas y preferencias. Por lo tanto, consideran que el Estado debe intervenir para redistribuir la riqueza e impedir que unos caigan en la pobreza y otros acumulen demasiada riqueza. Su base social estaba en la mediana y pequeña burguesía y en ciertos sectores del artesanado. Sus líderes principales eran **Robespierre** y **Saint-Just**.
- Los independientes, denominados **la Llanura** (porque se sentaban en la parte más baja de la Asamblea): no estaban adscritos a ningún grupo político anterior, pero eran mayoría en la Asamblea Legislativa. Sus votos van a ser fundamentales a lo largo de todo el período revolucionario para orientar el gobierno en un sentido o en otro.

Entre los **grupos revolucionarios sin representación** en la Asamblea Legislativa, el más importante era el de los denominados **sans-culottes**: eran asociaciones políticas de artesanos, con un ideario político y social similar al de los jacobinos (igualdad social, sufragio universal). Su fuerza estaba en su capacidad de movilización y en sus milicias armadas. Las insurrecciones de los sans-culottes podían derribar gobiernos. Su base social estaba en el artesanado de París (más de 200.000 individuos). Sus líderes más importantes eran Hebert y, sobre todo, **Marat**.

2.2. La caída de la Asamblea Legislativa:

Como se ha dicho anteriormente, **La Asamblea Legislativa fracasó por dos razones** fundamentales:

- a) La **acción contrarrevolucionaria**: los nobles y el rey (éste en secreto) buscaban el apoyo de las monarquías absolutistas europeas para acabar con el régimen revolucionario. **Austria y Prusia** inician una campaña de acoso y presiones a Francia. **Luis XVI**, por su parte, aprovecha el derecho de veto que le otorga la Constitución de 1791 para suspender varias leyes de la Asamblea, provocando un enfrentamiento continuo con ésta. En junio de 1791 **trató de huir** con su familia pero fue detenido antes de cruzar la frontera. Fue llevado de nuevo a París en medio de un gran descontento popular: el pueblo interpretó su huida como una traición al país.

Las **acciones del rey** hicieron aumentar el descontento antimonárquico favoreciendo el auge de los republicanos (Girondinos y Jacobinos). Éstos convocaron una manifestación en París para pedir la destitución del rey. La manifestación fue dispersada por el ejército provocando varios muertos. El descontento contra la monarquía aumentó todavía más.

Ante la hostilidad de las potencias extranjeras, la Asamblea Legislativa **declaró la guerra** a Prusia y Austria en abril de 1792.

- b) Los **límites** de la propia Asamblea Legislativa y de la Constitución de 1791: el sufragio era excesivamente limitado, apenas un 5% de la población tenía derecho a voto. El rey seguía conservando atribuciones políticas. Todo ello disgustaba a amplios sectores de la sociedad que se veían privados del derecho a voto y que veían cómo el rey empleaba sus atribuciones (como el derecho de veto) para obstaculizar la acción legislativa. Los campesinos, por su parte, no estaban muy contentos con la decisión de la Asamblea acerca de las tierras de los señoríos.

El fin de la Asamblea Legislativa se produjo en 1792. Tras la declaración de guerra, Austria lanzó un ultimatum a Francia (el **manifiesto del duque de Brunswik**), en el que instaba a los franceses a rendirse y devolver el poder absoluto a su monarca, amenazando con duras represalias si no lo hacían. Al mismo tiempo las tropas prusianas se acercaban a París. Ante esto, **el pueblo de París**, movilizado por los republicanos y los sans-culottes, se **sublevó el 10 de agosto** y tomó el palacio de las Tullerías, derrocando a Luis XVI al que acusó de traición. A continuación se exigió la disolución de la Asamblea Legislativa y la convocatoria de **nuevas elecciones con sufragio universal masculino** para crear una nueva asamblea y redactar una nueva constitución.

Las **elecciones** se realizaron a finales de **agosto de 1792** y de ella salió una nueva asamblea que se denominó **la Convención**. En ella los republicanos obtuvieron muy buenos resultados. Junto con los diputados de *la Llanura* tenían ahora la mayoría en la Convención. Mientras tanto, la guerra seguía adelante y la crisis económica comenzaba a abatirse sobre el país.

3. La Convención (1792-1795).

Con la elección de la Convención se inicia la fase más radical de la Revolución Francesa. La guerra y la amenaza contrarrevolucionaria radicalizaron las posturas. Durante este período el poder estuvo en manos de **la Convención**, la asamblea que había sido elegida por sufragio universal masculino en agosto de 1792. En un primer momento el gobierno estuvo en manos de los Girondinos (Convención Girondina, 1792-1793) que lo retuvieron apenas un año. Después pasó a manos de los Jacobinos (Convención Jacobina, 1793-1794). Tras la caída de estos se abrió otro breve período conocido como Convención Thermidoriana (1794-1795). Durante este período se adoptó un nuevo calendario.

3.1. La Convención Girondina (1792-1793)

La primera medida de la Convención fue la **declaración de la República**. La monarquía fue, por lo tanto, suprimida. **Luis XVI**, acusado de traición, fue **juzgado y condenado** a morir en la guillotina, al igual que su mujer María Antonieta.

La ejecución del rey provocó la **declaración de guerra** de España e Inglaterra, que se sumaban a la de Austria y Prusia. Casi todas las grandes monarquías de Europa se aliaban contra la Francia revolucionaria. Incluso Inglaterra, que no era absolutista, veía con temor los acontecimientos franceses (en Inglaterra estaba comenzando a subir un movimiento político radical que propugnaba el sufragio universal y la sustitución de la monarquía por la república).

La Convención encargó a los girondinos la formación del gobierno. Éste tenía que hacer frente a la guerra y a la crisis económica. No le fue bien en ninguno de los dos aspectos. La Convención consideró entonces la necesidad de reforzar el poder del Estado, así en abril de 1793 se formó el **Comité de Salud Pública**, presidido por Danton, un consejo de gobierno dotado de poderes excepcionales.

La Convención también redactó una nueva **Constitución**, la **de 1793**: republicana, con estricta división de poderes, mayor peso del poder legislativo sobre el ejecutivo y sufragio universal masculino. Pero no se aplicó. Los diputados de la Convención decidieron mantenerla en suspenso hasta que se ganara la guerra. En realidad nunca se llegó a aplicar.

La guerra iba de mal en peor, las derrotas se sucedían y la crisis económica aumentaba, provocando fuertes carestías. **El gobierno girondino fue destituido**. Los Jacobinos eran ahora los encargados de dirigir el gobierno, siendo nombrados sus principales dirigentes, entre ellos Robespierre, al frente del Comité de Salud Pública.

3.2. La Convención Jacobina (1793-1794).

Bajo la dirección de **Robespierre al frente del Comité de Salud Pública** el poder del Estado fue reforzado. Para hacer frente a la guerra se decretó la **leva en masa** y se restableció la disciplina en el ejército. Para controlar la crisis económica el Estado intervino en fijando precios máximos y otras medidas de intervención económica. Además tomó una medida trascendental: las tierras de los señores y de los nobles emigrados fueron repartidas entre los campesinos. Con ello se ganó un amplio consenso entre el campesinado, que era la base del nuevo ejército revolucionario.

Estas **medidas** fueron muy **eficaces**: los ejércitos extranjeros fueron rechazados y se contuvo la crisis. Pero el Comité de Salud Pública también tomó **medidas represivas**. Todo se sacrificó al reforzamiento de la autoridad del Estado y a la victoria en la guerra. Cualquiera que desafiara o que simplemente cuestionara o criticara la acción del gobierno fue considerado contrarrevolucionario y se le aplicó una justicia de excepción. Así fueron encarceladas y guillotinas miles de personas, entre ellos los principales dirigentes girondinos, e incluso algunos de los jacobinos y de los sans-culottes. En total fueron detenidos 300.000 sospechosos, de los cuales 17.000 murieron en la guillotina. Este período fue conocido como el del **Terror**. La detención de los girondinos provocó rebeliones en varias provincias, pero **fueron sofocadas**.

Otra medida importante gobierno revolucionario fue desarmar a las milicias de los sans-culottes, que a partir de ahora fueron sometidas al control del Estado y, perdida así su autonomía y su capacidad de presión, dejaron de ser una fuerza política relevante.

3.3. La Convención Thermidoriana (1794-1795).

El 9 Termidor (27 de julio), alcanzada una gran victoria sobre los austríacos y rechazados los ejércitos de Prusia y de España, la Convención revocó todos los poderes que había dado al Comité de Salud Pública. Pero además decretó la detención de Robespierre y Saint-Just, que fueron guillotinas al día siguiente. Los detenidos fueron liberados. Se puso fin al **Terror**.

Con la caída de Robespierre comenzó la **“reacción termidoriana”**: la revolución dio un giro conservador, más elitista y menos democrático, favorable a los sectores más altos de la burguesía. Los girondinos, con el apoyo de la Llanura, recuperaron el poder, y aunque mantuvieron la República derogaron cuanto habían hecho los jacobinos. La Constitución de 1793 no se aplicó. La burguesía la consideraba demasiado democrática. No quería la intervención de las clases bajas en las decisiones políticas. Como los sans-culottes habían desaparecido y los campesinos estaban conformes con el reparto de tierras hecho por la Convención, la situación era propicia para dar un giro político de este tipo. La Convención redactó una **nueva Constitución** cuya proclamación dio inicio a la última fase de la Revolución: **el Directorio**.

4. **EL DIRECTORIO (1795-1799)**

Con el Directorio la revolución volvió a la moderación, entendiendo por tal no sólo el abandono de los métodos violentos de represión, o de los más cruentos y sistemáticos (porque se siguieron reprimiendo las manifestaciones), sino la puesta en práctica de un sistema político que sólo daba representación a los grupos sociales más ricos y trataba de evitar la presión popular desde la calle. Era el triunfo de la burguesía conservadora. La Constitución de 1795 dio forma y legalidad al nuevo sistema, que queda de la siguiente forma:

- Un gobierno formado por un Directorio de 5 miembros.
- Un poder legislativo formado por dos asambleas (parlamento bicameral): el Consejo de los 500 y el Consejo de Ancianos.
- Sufragio censitario.
- Forma de Estado: República.

Pese a todo, durante este período hubo manifestaciones contra la subida del precio de los alimentos, reprimidas por el ejército. Incluso hubo un intento de revolución en nombre de los ideales democráticos de la Convención, conocido como la “Conspiración de los Iguales”, dirigida por un antiguo jacobino, Babeuf. El Directorio logró superar estos obstáculos gracias a la ayuda, como se dijo, del ejército.

El ejército se había vuelto un factor decisivo para la supervivencia de la Revolución. Francia seguía en guerra con Gran Bretaña, Austria y Prusia (con España, en cambio, había firmado una paz y ahora eran aliados). Pero a diferencia de unos años antes, Francia pasaba a la ofensiva, gracias sobre todo al talento de un joven general: Napoleón Bonaparte. Sus exitosas campañas contra los austríacos elevaron su popularidad entre el pueblo francés, al tiempo que el gobierno del Directorio caía en el descrédito por la corrupción de sus dirigentes.

Temeros de Napoleón Bonaparte, el Directorio decidió mantenerlo lo más lejos posible encargándole la campaña de Egipto. Pero Napoleón regresó y el 18 Brumario de 1799 dio un golpe de Estado, depuso al Directorio y se proclamó Consul.